

263

Fecha de visita (dd/mm/aa)	Regional	Nº Contrato de aporte	Centro Zonal	Ciudad/Municipio
15/10/2025	Quindío	63002142025	Norte	Armenia
1. DATOS GENERALES				
2. DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO				
Nombre del supervisor del contrato de aporte: Luz Stella Rodríguez echeverry				
Nombre del profesional ICBF que realizó la visita: Jessica Alejandra García Sarmiento				
Nombre del profesional ICBF que realizó la visita: Jany Zaramilla Gueles				
3. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA (UEP) Y DEL MODELO ESPECÍFICO DE ATENCIÓN				
Nombre Unidad Ejecutora Propia - UEP: FUNDECARFO				
NIT Unidad Ejecutora Propia: 900670072-4				
Nombre del Modelo Específico de Atención - MEA: Rarices de vida, Memorias de tegan el buen vivir				
¿El Modelo Específico de Atención - MEA contempla la entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN? Si: ☐ No: ☒				
4. DATOS DEL ENCUENTRO A REALIZAR				
Hora de inicio visita de supervisión: 3:50 PM				
Nombre de la persona de la UEP que lidera el encuentro: David González				
Barrio / vereda / resguardo / ranchería: N/A				
Ciudad/Municipio: Armenia				
Lugar del encuentro: Miraflores				
Grupo étnico: Embella Cativo				
Grupo acompañado:				
Comunidad: Embella				
Pueblo: N/A				
Comunario: ☒ Poblacional ☐				
Tipo de encuentro:				
Campos/hilos de comprensión del tejido intercultural que se desarrollan en el encuentro:				
☐ 1. Gobierno y territorio ☐ 2. Justicia propia y comunitaria ☐ 3. Cuidado: salud, armonía y equilibrio ☒ 4. Sustentabilidad y soberanía alimentaria ☐ 5. Educación pertinente ☐ 6. Arte y memoria				
Número total de familias que participan en la actividad: 11				
Número total de participantes en la actividad: 48				
En este encuentro se realiza entrega de complementación alimentaria:				
Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN ☐ Ración Lista para Consumo RLC (refrigerio) ☐ Olla comunitaria ☒				



5. VERIFICADORES MEDIANTE OBSERVACIÓN

N° COMPONENTE	COMPONENTES DEL SERVICIO	INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA (cuando NO CUMPLE)
1	Momento inicial del encuentro: Espacio en el cual se saludó a las familias, se genera un ambiente adecuado para el desarrollo del encuentro, se socializa la agenda propuesta y se acuerda con los participantes, los objetivos que se esperan alcanzar durante la jornada. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio	Mediante observación identifique si el talento humano del equipo base, saludó a las familias participantes, si realiza una conversación inicial y explica cuáles son los objetivos del encuentro, la temática a desarrollar, y ellos componentes, camosñillos de comprensión del tejido intercultural a desarrollar.	X			
2	Desempeño del facilitador: Tener conocimientos y habilidades interculturales, apropiación de las condiciones territoriales y contextuales. Generar la participación de las familias durante el desarrollo de los temas, metodologías, contenidos y acciones de atención programadas. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias	Mediante observación identificar si el talento humano del equipo base, motiva la participación de todas las personas, promueve la reflexión colectiva sobre las prácticas y dinámicas familiares y comunitarias, facilita el diálogo, escucha sin juzgar, genera confianza, suscita intercambios de saberes y aprendizaje intercultural sobre situaciones familiares, comunitarias y de contexto.	X			
3	Recursos logísticos y materiales: entrega oportuna y de calidad de los insumos previstos para la realización de las actividades establecidas en el modelo específico de atención (MEA), de acuerdo con ellos componentes, camosñillos de comprensión del tejido intercultural a desarrollar OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales del servicio	Mediante observación verifique que se entregaron los elementos previstos para el adecuado desarrollo de las actividades propuestas, como: recursos didácticos, elementos en función al tipo de actividades lúdico-pedagógicas propuestas, entre otras. Adicionalmente verifique si los materiales utilizados contribuyen al desarrollo de las temáticas, son acordes a la población y pertinentes culturalmente	X			
4	Entornos adecuados y seguros: Garantizar espacios tradicionales en lugares cerrados y/o abiertos dentro del territorio que permitan y estén adecuados para el desarrollo de los encuentros, que tengan las medidas de prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias para proteger la integridad física de los participantes OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Garantizar entornos adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con La Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y sus anexos Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Mediante observación verifique que el espacio sea amplio de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad a realizar, adecuado para el clima, higiénico, iluminado y ventilado, con disponibilidad de servicios sanitarios (en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar un sistema utilizado culturalmente en el territorio), fuera de zonas de riesgos naturales, no expuestos a caída de objetos, distantes de basureros, sin presencia de roedores o cualquier otra plaga, alejados de zonas de consumo de sustancias psicoactivas, sin presencia de sustancias peligrosas, entre otras.	X			

264

5	Piezas de comunicación y material de apoyo: El espacio donde se realiza el encuentro debe contar con el material de apoyo de comunicaciones de acuerdo con lo que se considere en el modelo específico de atención (MEA) y en el Manual de Identidad Visual del ICBF vigente. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Adquisición de los elementos de identificación: Para el talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias, debe contar con los elementos de identificación, conforme a lo dispuesto en el modelo específico de atención y al Manual de Identidad Visual 2024 del ICBF. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Proveer los elementos de identificación al talento humano, establecidos en la Guía Operativa del Servicio. Acogiendo las especificaciones del Manual de Identidad Visual del ICBF vigente, conforme a los dispuesto en la propuesta.	Mediante observación verifique que el espacio físico cuente con la imagen del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el Manual de Identidad Visual del ICBF vigente.	X		
6	Entrega de complementación alimentaria: Identificar si el modelo específico de atención contempla la entrega de Ración Lista para el Consumo (RLC), no industrializada (refrigerios), para los espacios de encuentro, cuando el evento tenga una duración de media jornada de dos (2) a cuatro (4) horas. Es pertinente verificar que los alimentos naturales y mínimamente procesados; así como, ofrecer aquellas que son tradicionales y reconocidas en el territorio, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Verifique de acuerdo con el modelo específico de atención a y el Plan de Trabajo Participativo, el cumplimiento de la entrega de la complementación alimentaria (refrigerios), a las familias participantes en el encuentro. Si la duración del encuentro está entre 6 y 8 horas, verifique que se haya dado cumplimiento con la olla comunitaria de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio. De igual manera, constatare que se le haya entregado al 100% de los participantes previstos. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición definido en la propuesta aprobada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio sus anexos y orientaciones. Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN: Según el modelo específico de atención, cronograma y Plan de Trabajo Participativo en el encuentro se debe entregar AAVN. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: En el evento en que se contemple la entrega de AAVN a las familias participantes del Modelo Específico de Atención - MEA propuesta del Servicio Tejiendo Interculturalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega a corte de la presentación de informes en los formatos definidos por el ICBF. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	Mediante observación verifique que el personal de la Unidad Ejecutora Propia cuente con los elementos de identificación conforme a lo dispuesto en la propuesta	X		
7	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Verifique de acuerdo con el modelo específico de atención a y el Plan de Trabajo Participativo, el cumplimiento de la entrega de la complementación alimentaria (refrigerios), a las familias participantes en el encuentro. Si la duración del encuentro está entre 6 y 8 horas, verifique que se haya dado cumplimiento con la olla comunitaria de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio. De igual manera, constatare que se le haya entregado al 100% de los participantes previstos. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición definido en la propuesta aprobada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio sus anexos y orientaciones. Entrega de Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN: Según el modelo específico de atención, cronograma y Plan de Trabajo Participativo en el encuentro se debe entregar AAVN. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: En el evento en que se contemple la entrega de AAVN a las familias participantes del Modelo Específico de Atención - MEA propuesta del Servicio Tejiendo Interculturalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega a corte de la presentación de informes en los formatos definidos por el ICBF. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	Verifique de acuerdo con el modelo específico de atención a y el Plan de Trabajo Participativo, el cumplimiento de la entrega de la complementación alimentaria (refrigerios), a las familias participantes en el encuentro.	X		
8	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: En el evento en que se contemple la entrega de AAVN a las familias participantes del Modelo Específico de Atención - MEA propuesta del Servicio Tejiendo Interculturalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega a corte de la presentación de informes en los formatos definidos por el ICBF. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	Verifique de acuerdo con el modelo específico de atención a y el Plan de Trabajo Participativo, el cumplimiento de la entrega de la complementación alimentaria (refrigerios), a las familias participantes en el encuentro.	X		En el MEA NO se contempla la entrega del AAVN

6. VERIFICADORES MEDIANTE DIÁLOGO CON LAS FAMILIAS

N° COMPONENTE	COMPONENTES DEL SERVICIO	INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	BUENA REGULAR MALA			¿POR QUÉ? (Describe la percepción de las familias)
9	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños, adolescentes u otros integrantes de la familia en situación de vulnerabilidad, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad.	Aleatoriamente seleccione tres participantes de diferentes familias y pregunte: ¿Todos los integrantes de la familia cuentan con documento de identidad, afiliación al sistema de seguridad social en salud y matrícula al sistema educativo (cuando aplique)? En los casos de no contar con alguno de estos documentos, pregunte que acciones ha realizado la familia y la Unidad Ejecutora Propia	X			
10	Activar las rutas de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a las acciones y procesos respecto a los casos reportados durante la vigencia de este contrato Entorno adecuado y seguro: La atención se debe desarrollar en entornos adecuados y seguros, según los saberes y prácticas culturales propias y los contextos en donde habitan las comunidades, en el marco de un diálogo intercultural con las autoridades étnicas y/o campesinas, valorando el saber de las comunidades sobre sus propios espacios. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Garantizar entornos adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades de conformidad con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y sus anexos.	Aleatoriamente seleccione tres participantes de diferentes familias y pregunte: ¿Sabían que es el control social y para qué sirven?	X			
11	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del Desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos: i) Justicia propia y comunitaria, ii) Ciudadano, salud, territorio, iii) Justicia propia y comunitaria, iv) Cuidado, salud, armonía y equilibrio v) Sustentabilidad y soberanía alimentaria, v) Educación pertinente, y vi) Arte y memoria. ENTREGABLES Cartograma y Plan de Trabajo Participativo actualizado y aprobado con la totalidad de las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento del servicio y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, horcones, u otras denominaciones propias). Entregable 8.	Aleatoriamente seleccione tres participantes de diferentes familias y pregunte: ¿Las actividades desarrolladas en el marco del encuentro fueron acordes, dadas, participativas y dinámicas?	X			
12	Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según y los hilos/campos de comprensión del Tejido Intercultural establecidos en los referentes del trazado de la pervenencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la Modelo Específico de Atención MEA - propuesta contratada. Entregable 8.					
13	Desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos: i) Justicia propia y comunitaria, ii) Ciudadano, salud, armonía y equilibrio v) Sustentabilidad y soberanía alimentaria, v) Educación pertinente, y vi) Arte y memoria. ENTREGABLES: Cartograma y Plan de Trabajo Participativo actualizado y aprobado con la totalidad de las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento del servicio y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, horcones, u otras denominaciones propias). Entregable 8. Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trazado de la pervenencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17.	Aleatoriamente seleccione tres participantes de diferentes familias y pregunte: ¿El objetivo de la actividad fue socializado al inicio del encuentro y se cumplió con él?	X			

267

N° COMPONENTE	COMPONENTES DEL SERVICIO	INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	7. VERIFICADORES MEDIANTE DIÁLOGO CON EL TALENTO HUMANO			DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA (cuando NO CUMPLE)
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
14	Desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos/hilos de comprensión del tejido cultural: i) Gobierno y territorio ii) Justicia propia y comunitaria iii) Cuidado, salud, armonía y equilibrio iv) Sustentabilidad y soberanía alimentaria, v) Educación pertinente, y vi) Arte y memoria. ENTREGABLES: Cronograma y Plan de Trabajo Participativo actualizado y aprobado con la totalidad de las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada momento del servicio y de conformidad con los componentes de acompañamiento (hilos, semillas, horcones, u otras denominaciones propias). Entregable 8. Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trenzado de la pervivencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17. Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad: Documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del modelo específico de atención, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta".	Para el desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos/hilos de comprensión del tejido cultural, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta". Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trenzado de la pervivencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17. Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad: Documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del modelo específico de atención, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta".	X			
15	ENTREGABLE Y OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: Digitalizar y entregar en medio magnético los Formatos de vinculación del 100% de las familias participantes en el Modelo Específico de Atención, debidamente firmado o con huella de la jefatura de hogar. Entregable 15. 5.3 Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias.	Para el desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos/hilos de comprensión del tejido cultural, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta". Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trenzado de la pervivencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17. Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad: Documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del modelo específico de atención, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta".	X			
16	Referentes para el trenzado de la pervivencia cultural del servicio: en el encuentro el talento humano y los participantes, desarrollarán los referentes para el trenzado de pervivencia cultural. Darse Cuenta. Recuperar/soñar/recordar, Fortalecer/transformar, Echar a Andar/caminar y Valorar/cosechar. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio Garantizar la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica	Para el desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos/hilos de comprensión del tejido cultural, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta". Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trenzado de la pervivencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17. Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad: Documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del modelo específico de atención, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta".	X			
17	Activación de rutas: los profesionales de la UEP deben tener conocimiento de la ruta de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos en el marco de la justicia propia y/o occidental. Si en el desarrollo del servicio se presenta o identifica una situación que vulnera o amenaza los derechos de un niño, niña, adolescente, joven u otro integrante de la familia, se tiene la obligación de activar las rutas internas e institucionales para el restablecimiento de derechos e informar a la autoridad competente (Autoridades indígenas, Defensores de Familia, los Comisarios de Familia o inspectores de familia,) y al supervisor del contrato. El profesional debe conocer cuáles son los procesos de regulación que se pueden asumir autónomamente y cuáles requieren del apoyo de la justicia occidental	Para el desarrollo de las acciones de atención para cada uno de los campos/hilos de comprensión del tejido cultural, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta". Avance del documento donde se dé cuenta de la recopilación de los saberes y prácticas propias identificadas por las comunidades en los encuentros según los hilos establecidos en los referentes del trenzado de la pervivencia cultural de acuerdo con la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y la propuesta contratada. Entregable 17. Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad: Documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del modelo específico de atención, se debe llevar a cabo durante los encuentros del "Darse Cuenta".	X			

N° COMPONENTE		ACTIVIDAD	8. ACCIONES DE MEJORA		FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN
18	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con La Guía Operativa del Servicio Tejendo Interculturalidad y sus anexos. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Pregunta a los profesionales/técnicos/sabedores de la UEP ¿conocen que acciones deben realizar frente a situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias, y conoce los protocolos establecidos?	X			
19	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. Garantizar el cumplimiento de los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento y permanencia del talento humano en las comunidades para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución del servicio Tejendo Interculturalidad. Pago de Honorarios a profesionales de la Unidad Ejecutora Propia: La UEP debe asumir el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano del equipo base.	Previamente verifique si el modelo específico de atención contempla gastos de transporte, de ser así, indague con el personal si la Unidad Ejecutora Propia le reconoce gastos de transporte de acuerdo con lo establecido en la MEA. Pregunte al talento humano si le realizan el desembolso de honorarios o salario de acuerdo con los tiempos pactados.	X			
20	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de los honorarios del talento humano contratado, lo mismo que los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.		X			

9. OBSERVACIONES GENERALES

-El acceso al espacio donde se llevó a cabo el encuentro no presenta dificultades de ingreso
-el encuentro se desarrolló de acuerdo a lo que establece la guía operativa del servicio.
-Se contó con participación activa de niños y adultos en donde se identificaron herramientas pedagógicas diferentes para niños y adultos.

10. FIRMAS PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
David Contalex Morales	101131530	Contratista Fundador Del	DM

11. FIRMAS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZARON LA VISITA

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
Dora Alejandra García Saavedra	15884628	APOP SPANUCM	Alfaro
HE Yanethy Deyane Fernandez	92.583.277	POOS-ESP DS4C	Quiroga

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (cada fotografía debe tener una nota al pie)



